

Se trabaja en un proyecto con un nuevo plazo para la renovación de licencias de conducir vencidas

26/02/2022

La oficina municipal de otorgamiento de licencias de conducir está operando con un importante atraso en el otorgamiento de las fechas de los turnos que los ciudadanos van solicitando, y esta situación, lógicamente, produce preocupación entre quienes tienen sus licencias vencidas a partir del 1° de enero de 2022. Desde FM Vos (94.5) y Diario San Rafael, entrevistamos al Concejal Nadir Yasuff, quien ha presentado un proyecto de ordenanza para resolver la situación. “En función de los vencimientos de las vigencias de las licencias de conducir que se están operando diariamente, y de que los turnos de la oficina encargada de otorgar la renovación de éstas se están dando en muchos casos para fechas posteriores al vencimiento, con dilación de tres meses en promedio, es que se ha producido un vacío en las resoluciones que prorrogaban las fechas de caducidad de éstas. Las resoluciones vigentes, que son las 05/21 y 06/21 indican que se prorrogaban los vencimientos entre 570 y 365 días y cubrían vencimientos hasta diciembre de 2021, pero queda un vacío para las licencias que vencen a partir del 1° de enero de este año. Para solucionar esto, es que hemos realizado este pedido, que contempla prorrogar por 180 días la vigencias de las licencias cuyo vencimiento opere entre el 1° de enero, al 30 de junio. Los municipios que han firmado convenios con la Agencia Nacional de Seguridad Vial tienen la potestad de poder regular la vigencia de las licencias; de hecho, en otros departamentos de la provincia ya existen antecedentes al respecto. En Mendoza capital, Luján de Cuyo, Malargüe y Las Heras ya se han

establecido estas prórrogas para 2022. Nuestra oficina tiene un cuello de botella en la relación turnos y capacidad diaria de otorgamiento de licencias, que se generó por la pandemia y por otras dificultades. Hemos entendido que debe quedar clara esta prórroga y que por ende los vecinos puedan circular con menores preocupaciones. Esto hay que resolverlo pronto, porque no solo está el hecho de las multas, sino también las coberturas de seguro, ya que las compañías no reconocen las pólizas en accidentes en donde el conductor tenga la licencia vencida, aunque el pago del seguro esté al día". Esto quedará salvado con la nueva resolución de prórroga. Con referencia a la capacidad de la oficina para gestionar las licencias, Yasuff cree que no es una cuestión de lentitud en el funcionamiento, sino "que toda esta dilación se inició en la pandemia. Venimos con un problema de arrastre que se va solucionando, pero todavía falta tiempo para que la oficina se pueda poner al día. De hecho, la semana pasada se extendió el horario de atención hasta las 18.00 horas, lo cual acentuará el acortamiento de los plazos de espera. Esperamos con esta resolución, que podamos ponernos al día y volver a la normalidad en el sistema de turnos y renovación y otorgamiento de licencias de conducir. El proyecto ya está ingresado en el Concejo Deliberante; las sesiones se retoman el 1° de marzo, pero esperamos poder acelerar el tema que por vía de alguna sesión especial o resolverlo administrativamente mediante un decreto".